

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
www.tribunaladministrativodesucre.gov.co

TRASLADO DE EXCEPCIONES 2020
Nº. 021

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	70001233300020190032600	ANDRÉS MEDINA PINEDA	TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS	NULIDAD ELECTORAL	MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RIVERA	ACTO DE ELECCIÓN DE BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIOS, COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL, PERÍODO 2020-2023

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIEZ (10) DE MARZO DE 2020. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 11, 12 Y 13 DE MARZO DE 2020. DIAS INHABILES: NINGUNO.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario